



**Por la presente tengo a bien comunicarle que por el Presidente de esta Comisión del Pleno, se ha dictado una resolución, que copiada textualmente dice:**

“RESOLUCIÓN, de fecha 17 de enero de 2023, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Conocida la Resolución del Presidente de la Comisión de fecha 11 de enero de 2023, en la que se dispone que por razones de agenda del Presidente le impiden asistir a la sesión ordinaria prevista para el jueves 19 de enero, con el conocimiento y conformidad de todos los vocales de los grupos políticos de la Comisión del Pleno y del Concejal no Adscrito, se acuerda demorar al viernes 20 de enero la celebración de la sesión ordinaria del mes de enero de 2023, resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, que se celebrará el próximo día 20 de enero de 2023 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

**ORDEN DEL DÍA  
1/2023**

- Sesión: **Ordinaria.**
- Fecha: **20 de enero de 2023.**
- Hora: **10:30 horas** en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.
- Lugar: **Salón de Plenos.**

**I.- ACTAS.**

**PUNTO Nº 01.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2022

Código Seguro De Verificación	MdDZgiAS0jWrd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	17/01/2023 13:34:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MdDZgiAS0jWrd9qbbmH2Ig==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MdDZgiAS0jWrd9qbbmH2Ig==</a>		





## II.- PROPUESTAS, mociones y otros asuntos por trámite ordinario.

**PUNTO Nº 02.-** Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada del Área de Cultura Deporte, para la concesión del título de Hijo Predilecto de la ciudad de Málaga a José Manuel Cuenca Mendoza, Pepe Bornoy

**PUNTO nº 03.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la municipalización del Centro de Arte Contemporáneo

**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a que el Instituto Municipal de la Vivienda cumpla sus funciones

**PUNTO Nº 05** Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a medidas para garantizar el derecho a la vivienda en Málaga y controlar la desorbitada escala de precios

**PUNTO Nº 06.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la puesta en marcha de un BONO CULTURAL JOVEN

## III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

## IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

## V.- RUEGOS.”

Lo que le traslado a Vd. indicándole asimismo, en relación a los recursos que en su caso puede interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso- Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO, P. D.  
Mª Begoña Casares Cervera

**SRES/SRAS. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

Código Seguro De Verificación	MdDZgiAS0jWrd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	17/01/2023 13:34:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MdDZgiAS0jWrd9qbbmH2Ig==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MdDZgiAS0jWrd9qbbmH2Ig==</a>			